



CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 9/2019/SESJGL

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, celebrará sesión Extraordinaria, en Despacho de Alcaldía, el día 17/09/2019 y a las 13:00 horas, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. Secretaría General.

Número: 9/2019/SESJGL.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019, MINUTA 7/19

2. Secretaría General.

Número: 9/2019/SESJGL.

LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019, MINUTA 8/19

3. Secretaría General.

Número: 9/2019/SESJGL.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, MINUTA 6/19

4. Mujer.

Número: 3778/2019.

INFORME-PROPUESTA SOLICITUD SUBVENCIÓN CMIM 2019

5. Patrimonio.

Número: 525/2019.

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA 64/2018 INSTADO POR REALE SEGUROS GENERALES, S.A.

6. Patrimonio.

Número: 529/2019.

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA



07/2019 INSTADO POR D^a. SANDRA CAMPOY GARCÍA.

7. Patrimonio.

Número: 532/2019.

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA 08/2019 INSTADO POR D. ALFREDO SÁNCHEZ COBO.

8. Patrimonio.

Número: 536/2019.

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA 09/2019 INSTADO POR D^a. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ LÓPEZ.

9. Patrimonio.

Número: 1506/2019.

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA 52/2018 INSTADO POR D. MANUEL ILLESCAS SÁNCHEZ.

10. Secretaría General

Número: 2960/19

PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN PERIODICIDAD SESIONES JUNTA DE GOBIERNO

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

